

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1096>

La emisión indebida de comprobantes de pago electrónicos por terceros y el correcto cumplimiento tributario de las empresas del sector comercial del Callao al 2019 – 2020

The improper issuance of electronic payment vouchers by third parties and the correct tax compliance of companies in the commercial sector of Callao by 2019 – 2020

Sarai Elizabeth Chumacero Nuñez

Sariely2136@gmail.com

Perú

Artículo recibido: 26 de agosto de 2023. Aceptado para publicación: 11 de septiembre de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general determinar si la emisión de comprobantes de pago incide en el riesgo de emisión indebida de las empresas del sector comercial del Callao durante el periodo 2019-2020, pues se han evidenciado inconvenientes para la emisión de dichos comprobantes en el sector comercial en estudio. Asimismo, la metodología de investigación es de tipo aplicado, de enfoque cuantitativo y de alcance correlacional. Además, presenta un diseño no experimental y de corte transversal. La muestra en estudio la conforman 50 trabajadores de 10 empresas comerciales con 5 trabajadores de cada área de nuestro interés a los cuales se les aplicó como técnica de recolección de datos a la encuesta y su instrumento el cuestionario, ello con el objetivo de probar y contrastar las hipótesis. Al respecto, la evaluación de los datos se realizó a través del programa SPSS y Excel, mediante el estadístico de Rho de Spearman.

Palabras clave: emisión de comprobantes de pago electrónicos, comprobantes de pago electrónicos, comprobante de pago, evasión tributaria, cumplimiento tributario

Abstract

The research entitled "Financial culture and entrepreneurship in merchants in the grocery sector in the Wayku market, Tarapoto 2021" had the general objective of determining the relationship between financial culture and entrepreneurship in merchants in the grocery sector in the Wayku market in Tarapoto. 2021. The type of study was applied; the research design is non-experimental; it also had a study group of 70 merchants from the grocery sector in the Wayku market, these instruments were used to collect information through surveys directed at both variables, and these surveys they were administered following the guidelines established by the selected sample. Concluding that financial culture is highly and positively related to entrepreneurship, this is evidenced in the result obtained through the Pearson correlation test with a value of 0.767, on the other hand, likewise as a result that the specific objective four, the highest correlation value

was obtained, revealing that knowledge about financing is directly and positively related to entrepreneurship in merchants in the grocery sector.

Keywords: financial culture, entrepreneurship, debt management, saving capacity

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Chumacero Nuñez, S. E. (2023). La emisión indebida de comprobantes de pagos electrónicos por terceros y el correcto cumplimiento tributario de las empresas del sector comercial del Callao al 2019 – 2020. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4 (3), 555–563. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1096>

INTRODUCCIÓN

Empezar a emitir comprobantes de pago electrónicos en todo América Latina y Europa tuvo un papel muy importante en el fortalecimiento de relaciones entre empresa, cliente y estado, porque permitió reducir tiempos de entrega, disminuir costos, contar con la información en línea y a la vez mejorar los procesos de fiscalización, todo ello con la finalidad de disminuir la evasión tributaria, y mejorar el sistema tributario.

La facturación electrónica es importante para las Administraciones Tributarias (AT) de todo el mundo, para lo cual se ha hecho uso de los desarrollos tecnológicos que se han ido presentando con la finalidad de lograr un mejor control de los tributos, y hacer más eficientes los servicios que presentan las administraciones tributarias y de esa manera mejorar la recaudación.

Los primeros países que iniciaron a emitir comprobantes de pago electrónicos son Dinamarca, España, Francia, Reino Unido, Alemania, Finlandia y República Checa.

Recién en el año 2003 se extiende por América del Sur, siendo Chile el primer país en adoptar esta forma de emisión de comprobantes, y luego empezó a expandirse por otros países como México, Argentina, Perú, Brasil, Ecuador y Uruguay.

Las Administraciones Tributarias han aplicados diversos procedimientos y políticas con el fin de mejorar el cumplimiento tributario orientados a aumentar la recaudación de impuestos, por eso han optado por el uso de la digitalización y la tecnología para poder obtener mayor información sobre los contribuyentes y sus transacciones en tiempo real y de esa forma detectar de manera más eficiente algunos actos de evasión, lo que origina en los contribuyentes una percepción de que están siendo controlados y auditados por la Administración, originando de esa manera un mejor cumplimiento tributario en los contribuyentes que forman parte de este universo de comprobantes de pago electrónicos emitidos.

La emisión electrónica en nuestro país cada vez ha ido en aumento originando a que todos lleguen a estar obligados a emitir comprobantes de pago electrónico; pero lo que se viene presentando actualmente es que como contribuyente no podemos acceder a dichos comprobantes de pago, convirtiéndose en una deficiencia desde el punto de vista de los comprobantes recibidos, llamados de otra manera como comprobantes de pago electrónicos que nuestros proveedores emiten, y que como contribuyente no podemos acceder de manera gratuita y poder conocer los comprobantes que nos emiten con 2 fines específicos (hacer uso del crédito fiscal de manera oportuna así como también poder validar que los comprobantes electrónicos recibidos correspondan a operaciones reales realizadas por el mismo contribuyente y de esa manera asegurar que nadie está haciendo uso incorrecto de nuestro registro único de contribuyentes.

Si los contribuyentes tuvieran forma de conocer todo comprobante de pago electrónico recibido por adquirir bienes o servicios, estos tendrían la información y conocimiento en tiempo real de dichos comprobantes y con ello la oportunidad de rechazar si dichos comprobantes no fueron emitidos por operaciones reales de la Empresa, por ejemplo:

Si una persona (comerciante informal), necesita adquirir gran cantidad de mercadería, que es vendida por una empresa formal (Empresa A), dicha empresa le va a solicitar su RUC o su DNI, para que le emitan su comprobante de pago, pero como el comerciante informal no quiere dar su DNI opta por entregar el RUC de un tercero (Empresa B) como si fuera su empresa, siendo el contribuyente de la Empresa B el perjudicado debido a que la SUNAT podría presumir que está comprando, pero vendiendo sin emitir comprobantes de pago; y al no conocer la existencia de ese comprobante electrónico tampoco estaría consignando en sus declaraciones mensuales.

Como vemos para la SUNAT el que supuestamente está incumpliendo es el que tiene compras no declaradas; esto se hubiese podido evitar si los contribuyentes pudieran acceder a todos los comprobantes recibidos, con la finalidad de rechazar oportunamente cuando se trate de operaciones inexistentes

Problema principal

¿De qué manera la emisión indebida de comprobantes de pago electrónicos por terceros incide en el correcto cumplimiento tributario de las empresas del sector comercial del Callao durante el periodo 2019-2020?

METODOLOGÍA

La presente investigación siguió un diseño descriptivo, mediante el cual se consiguió información de las características, propiedades, y rasgos importantes de cada variable de manera independiente, esta información se va a obtener de los documentos y estudios existentes. Para ello se describe la emisión indebida de comprobante de pago por terceros específicamente por un lado y por otro lado el correcto cumplimiento tributario. Cabe decir que dentro de cada variable existen elementos o factores que también fueron explicados.

Asimismo, fue de nivel correlacional, mediante el cual se observó el grado de relación de las variables, es decir una vez puntualizados cada variable.

Población y muestra

La población está formada por 50 trabajadores de las 10 empresas del sector comercial del Callao (área contable/administrativa).

En la selección de la muestra se utilizó el muestreo intencional de tipo aleatorio simple debido a que los encuestados tienen las mismas características.

Técnicas e instrumentos

La técnica de investigación será la encuesta que va a permitir al investigador la obtención de la información que precisa en su estudio. Las interrogantes son elaboradas en preguntas cerradas relacionadas al control de cuentas por cobrar y el nivel de riesgo de liquidez.

El instrumento de recolección de datos que se aplicará es el cuestionario ya que se hará preguntas a una determinada muestra, con el fin de conocer estados de opinión, mediante un formulario elaborado y estructurado. El instrumento consta de 8 preguntas por cada variable, son preguntas de alternativas politómica.

RESULTADOS

Dado que únicamente la dimensión Comprobante de pago electrónico sigue una distribución normal, pero las demás no, se concluye que los datos no siguen una distribución normal. Por lo tanto, se procede a realizar la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 1

Relación entre la variable emisión de comprobantes de pago y la dimensión acciones para un correcto cumplimiento

		Riesgo de emisión indebida	Ratios de riesgo	Acciones para un correcto cumplimiento
Emisión de comprobantes de pago	Spearman	,621	,663	,574
	P-value	<.001	>.001	>.001
	N	50	50	50

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla anterior se presenta el análisis de la correlación mediante el coeficiente de Rho Spearman entre las dimensiones de emisión de comprobantes de pago y riesgo de emisión indebida. El resultado, con un valor de $p < 0.001$, conlleva al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alternativa, evidenciando una relación significativa entre la emisión de comprobantes y el riesgo en las empresas del sector comercial del Callao durante el periodo 2019-2020. Similarmente, el análisis de correlación entre la emisión de comprobantes y la dimensión de ratios de riesgo muestra un valor de $p < 0.001$, rechazando la hipótesis nula y confirmando la relación significativa entre estas variables. Esta tendencia se mantiene, donde la correlación entre la emisión de comprobantes y la dimensión de acciones para el cumplimiento correcto exhibe un valor de $p < 0.001$, validando la presencia de una relación significativa en las empresas comerciales del Callao durante el periodo mencionado.

DISCUSIÓN

Respecto a la hipótesis general, se encontró que existe relación significativa entre la emisión de comprobantes de pago y el riesgo de emisión indebida de las empresas del sector comercial del Callao durante el periodo 2019-2020. En ese aspecto, se guarda relación con lo indicado por Chávez y Requena (2019), pues en su investigación concluyen que aplicar un sistema de emisión de comprobantes de pago permite el control y monitoreo de las ventas, así como también tiene un impacto positivo en el pago de los tributos. En tal sentido, disminuye el riesgo de que las empresas emitan errónea o indebidamente un comprobante, lo cual resulte en sanciones y multas severas.

Asimismo, respecto la hipótesis específica 1, se halló que existe relación significativa entre la emisión de comprobantes de pago y los ratios de riesgo de las empresas del sector comercial del Callao durante el periodo 2019-2020. Ello concuerda con lo establecido por Livia (2019), quien indica que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión del Impuesto General a la Ventas. Al respecto, la autora hace referencia a la importancia y beneficio que poseen las empresas al pagar sus impuestos bajo un mecanismo de control y monitoreo. En tal sentido, el sistema de comprobantes de pago electrónicos contribuye al pago de tributos, los cuales tienen efecto en los ratios de riesgo de las empresas.

Finalmente, con respecto a la hipótesis específica 2, se concluyó que existe relación significativa entre la emisión de comprobantes de pago y las acciones para un correcto cumplimiento de las empresas del sector comercial del Callao durante el periodo 2019-2020. Al respecto, este resultado concuerda con lo expresado en Paredes (2019), quien indica en su investigación que el sistema de facturas electrónicas incide en la evasión del IGV en las empresas. Al respecto, implementar este sistema reduce costos y tiempo para la emisión de documentos, lo cual beneficia al contribuyente y al ente recaudador. Es así que la autora concluye que el sistema de

facturación electrónica (SEE) permite que la Sunat tenga un mayor control y el pago de tributos sea mucho más efectivo, por lo que repercute en buenas acciones para el cumplimiento de las empresas en pagar sus tributos.

CONCLUSIÓN

Se halló que la relación entre la emisión de comprobantes de pago y el riesgo de emisión indebida es significativa. En tal sentido, el resultado evidencia un p valor >0.001 , por lo que se rechaza H_0 y se acepta H_1 .

Del mismo modo, se encontró que no existe relación significativa entre la emisión de comprobantes de pago y los ratios de riesgos. Al respecto, el resultado evidencia un p valor >0.001 , por lo que se rechaza H_0 y se acepta H_1 .

Finalmente, se halló que no existe relación significativa entre la emisión de comprobantes de pago y las acciones para un correcto cumplimiento, de esta manera, el resultado evidencia un p valor >0.001 , por lo que se rechaza H_0 y se acepta H_1 .

Asimismo, se concluye que los comprobantes electrónicos son aquellos documentos que son utilizados de manera virtual, en formato digital y ya no necesariamente de forma impresa, permitiendo así manejar y controlar de manera más eficiente la percepción de los contribuyentes de sentirse fiscalizados.

Agregando a lo anterior, estos comprobantes brindan seguridad tanto al contribuyente y a la entidad tributaria, pues son documentos legales y el sistema que se utiliza para su emisión asegura una información en línea que permite combatir la evasión tributaria y contribuye a incrementar la recaudación.

Sin embargo, también existen personas que hacen uso del RUC de terceros para solicitar la emisión de comprobantes de manera ilegal por ello se puede concluir que la emisión indebida de comprobantes de pago electrónicos por terceros afecta desfavorablemente el correcto cumplimiento tributario de las empresas del sector comercial del Callao al 2019-2020. En tal sentido, la investigación descriptiva e inferencial ha evidenciado el mismo resultado, pues la emisión indebida de comprobantes de pago electrónicos por terceros puede generar multas y sanciones muy elevadas a los contribuyentes afectados, porque podrían calificar como presunción de presunción de ventas o ingresos por omisiones en el registro de compras.

Las causas principales de esto son las evasiones fiscales que originan los informales y que se producen con la emisión indebida de dichos comprobantes solicitadas por terceros, ya que las personas que están obligadas a suministrar impuestos a SUNAT, no lo hacen con el objetivo de obtener un beneficio económico para sí mismos, sin importarles incurrir en una actividad fraudulenta.

No obstante, este acto se trata de una evasión tributaria por parte de estos terceros con incumplimiento intencionado en la declaración y el pago de obligaciones tributarias determinadas en la legislación, dicha acción puede conllevar desde sanciones en caso de faltas hasta una demanda penal en caso de evasión, debido a que la evasión es considerada un delito por defraudar al estado.

Por su parte, es ideal que se concientice a los contribuyentes acerca de los beneficios de pagar sus tributos y no realizar este tipo de acciones ilegales, dichos beneficios se verán reflejados en nuestra sociedad mediante el incremento en la recaudación, más obras públicas, accesos a financiamientos, entre otros.

Al respecto, esta emisión indebida de comprobantes de pagos electrónicos por terceros se da porque personas que se dedican al comercio informal (evasores) usan el RUC de otras empresas para evitar brindar su DNI o su propio RUC, así evaden el pago de impuestos de la mercadería que compran para vender.

Por lo que otra gran conclusión del análisis descriptivo realizado en el presente estudio es que los evasores generan esta emisión indebida de comprobantes electrónicos por terceros, y esto se da porque existen personas denominadas comerciantes informales y consumidores finales que compran en estos mercados informales, y que no exigen su comprobante de pago debido a que los evasores no tienen la denominación de contribuyente, por lo que nos permite llegar a otra conclusión de las causas del problema de emisión indebida de comprobantes por terceros, y esto es la falta de conciencia y cultura tributaria de la ciudadanía.

REFERENCIAS

ANDINA. (21 de 06 de 2018). Pyme emplea al 75% de la Población Económicamente Activa del Perú. ANDINA.

Beatriz, H. G. (2011). ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS MYPEs y PYMEs. QUIPUKAMAYOC.

Camargo, D. (2014). Evasión fiscal: Un problema sin resolver. Bogota. Colombia.: Eumed.net.

Castillo, D. (2015). Los incentivos fiscales y su influencia en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del sector comercio minorista - rubro lubricantes automotriz, Chimbote 2014. Chimbote. Perú: FCCFA. ULADECH. Disponible en: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16450/INCENTIVOS_FISCALES_BENEFICIOS_TRIBUTARIOS_CASTILLO_PASTOR_DANIEL_ANGEL.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Chávez, Y y Requena, I. (2018). Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017. Lima: Carrera de Contabilidad. FAN. UTP. Disponible en: http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1597/1/Yonirian%20Chavez_Isabel%20Requena_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2018.pdf.

CPE, S. (s.f.). http://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/boleta. Obtenido de http://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/boleta: http://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/boleta

Crespo, E. (2016). Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de la veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014. Guayaquil: Instituto de Altos Estudios Nacionales. Universidad de Posgrado del Estado. Disponible en: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4062/1/Estefania%20Crespo%20Tesis.pdf>.

Dávila, V. (2015). La facturación electrónica como una alternativa para facilitar la administración tributaria. Quito: Facultad de Economía. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9283/Tesis%20Veronica%20Davila%20Junio%202015.pdf;sequence=1>.

de Velazco Borda, J. L. (2017). La facturación Electronica en el Perú. REVISTA LIDERA, 7.

EE. (2020). Empresas comerciales. Enciclopedia Económica.: Disponible en: <https://enciclopediaeconomica.com/empresas-comerciales/>.

Livia, J. (2019). Los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en las empresas comerciales del distrito de Huacho. Huacho: EPCCF. FCECF. UNJFSC. Disponible en: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3229/JONN%20LIVIA%20VARA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Navarro, D. M. (Marzo 2008). Facturación Electrónica: La búsqueda de la eficiencia y productividad. En P. D. 197.

Paredes, S. (2019). Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del distrito de Chorrillos en el periodo 2017. Lima. Perú: EPCF. FCEE: Universidad Ricardo Palma. Disponible en: https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2323/CONT_T030_74885103_T%20Paredes%20Huaraz%2C%20Sonia%20Alessandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

PQS. (30 de NOVIEMBRE de 2020). COMPROBANTES DE PAGO Y TIPOS. QUÉ ES UN COMPROBANTE DE PAGO Y CUANTOS TIPOS HAY. LIMA.

SUNAT. (2020). Normas Legales, Factura Electrónica. www.sunat.gob.pe. Disponible en: <http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/NormasLegales/Res+Superintend/RS+097+2012+SUNAT+Sistema+emision+electr%C3%B3nica+desde+sis+temas+contrib.pdf>.

SUNAT. (2022). www.sunat.gob.pe. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-elec>

TRIBUTARIA, S. N. (1999). RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT.

Villamizar, C. (2016). Factura electrónica, medida para contrarrestar la evasión de impuestos en México. Facultad de Contaduría Pública Bucaramanga. Universidad Cooperativa de Colombia. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1704/1/Factura%20electr%C3%B3nica%20medida%20para%20contrarrestar%20la%20evasi%C3%B3n%20de%20impuestos%20>